

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO, 2019

El pasado 19 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Amurrio, su organismo autónomo (Fundación Municipal de Música de Amurrio) y su sociedad pública (Amurrioko Bidean, SA), correspondiente al ejercicio 2019.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2019, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien ha detectado ajustes que incrementarían el Remanente de Tesorería para Gastos Generales en 607 miles de euros. Además, no se han registrado los ingresos correspondientes a las liquidaciones del IIVTNU desde el año 2015, al no haberse practicado las correspondientes liquidaciones, ni los correspondientes a las tasas por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de RSU correspondientes a 2019, aprobadas en 2020. Por otra parte, la Cuenta General no informa sobre el compromiso existente con respecto al pago aplazado del precio de compra de una parcela.

En cuanto a la **situación financiera** que se desprende de la Cuenta General fiscalizada, el TVCP señala que el Ayuntamiento presenta una **situación económica saneada**, con recursos suficientes para mantener su normal funcionamiento y poder afrontar futuras inversiones sin necesidad de recurrir a nuevo endeudamiento. Por otra parte, destaca la importante disminución de los ingresos prevista en 2020, tanto de la recaudación propia como de la participación en tributos concertados, por efecto de la pandemia del COVID.19.

Además, de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención del Ayuntamiento, se han **cumplido en 2019 el principio de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el objetivo de deuda** en la Liquidación consolidada del Presupuesto del ejercicio 2019.

Tanto el Ayuntamiento como sus organismo autónomo y sociedad pública **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en 2019, si bien en el Ayuntamiento se han detectado deficiencias puntuales en las áreas de Personal (7 trabajadoras temporales han adquirido la condición de personal laboral indefinido no fijo en 2019) y Contratación Administrativa (contratación del suministro de energía eléctrica sin seguir el procedimiento correspondiente,

ejecución de gastos correspondientes a un contrato de gestión una vez finalizada su vigencia, y continuación en la ejecución tras su vencimiento de 2 contratos).